

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 970/2025 DE RECTORÍA, QUE APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL CONDUCTENTE AL TÍTULO DE PROFESOR/A DE EDUCACIÓN MUSICAL Y AL GRADO DE LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN, SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, A CONTAR DEL AÑO 2026, POR RAZÓN QUE INDICA.

534 / 2025

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, agosto 28 de 2025.

De mi consideración:

Contraloría Universitaria ha dado curso al Decreto Exento N° 970/2025 de Rectoría, que aprueba rediseño de la carrera de Pedagogía en Educación Musical conducente al Título de Profesor/a de Educación Musical y al grado de Licenciado/a en Educación, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, a contar del año 2026.

Al respecto, se hace presente que se ha dado curso al presente decreto teniendo en especial consideración que se trata de un requerimiento formulado con carácter de urgente; sin embargo, en lo sucesivo, deberá planificarse la tramitación de asuntos como el de la especie de forma tal que considere un plazo adecuado para las labores e intervenciones de cada unidad. Igualmente, se ha considerado que ha sido una propuesta elaborada por la Vicerrectoría Académica, unidad que ha impulsado las gestiones y que cuenta con el conocimiento técnico que amerita la materia.

Luego, cabe señalar que en el Memorándum N° 10/2025 de Rodrigo Ruay Garcés, Director de Estudios e Innovación Curricular, a Cecilia Arriagada Correa, Vicerrectora Académica, se ha citado el Decreto Exento N° 1552/2024, en circunstancias que se trata del Decreto Exento N° 1652/2024, adecuadamente citado en el acto administrativo que por el presente oficio se cursa. Así, en lo sucesivo, las unidades requirentes deberán verificar las citas efectuadas en los documentos que sirven de sustento a las peticiones que formulen.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

REF.: APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL** CONDUCENTE AL TÍTULO DE **PROFESOR/A DE EDUCACIÓN MUSICAL** Y AL GRADO DE **LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN**, SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, A CONTAR DEL AÑO 2026.

0970 / 2025

DECRETO EXENTO N° _____ /



VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1652/2024 de Rectoría, se aprobó la actualización del modelo educativo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a partir del año académico 2024. En dicho modelo se establece que la Universidad fiel a su visión pública autónoma, estatal, regional y compleja en su quehacer ante contextos de dinamismo y cambio, en armonía con el marco legal que la sustenta, profundiza y evalúa sus procesos estratégicos de manera constante. A su vez, declara que los criterios que orientan el diseño curricular centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes son los siguientes: innovación, flexibilidad y multimodalidad, coherencia y pertinencia y movilidad académica e internacionalización.

2. Que, por Decreto Exento N° 0026/2025 de Rectoría, se aprobaron las orientaciones generales para la implementación del modelo educativo, en los proyectos formativos de carreras y programas de postgrados. En dicho documento, se establece que para todo diseño o rediseño curricular con las orientaciones del modelo educativo actualizado, su arquitectura curricular, debe contener: enfoque de competencias, enfoque de aprendizaje, perfil de egreso o de grado, estudio de mercado (benchmarking) o estudio comparativo actualizado de un diseño o rediseño de carrera o programa de postgrado, área de formación, plan de estudio, con SCT-Chile, matriz o malla curricular, matriz de tributación o consistencia curricular y programas de actividades curriculares.

3. Que, por Decreto Exento N° 0645/2024 de Rectoría, se aprobó el procedimiento para la ejecución de ajustes curriculares de las carreras de pregrado y programas de postgrado de la Universidad, distinguiendo entre ajustes menores y mayores.

4. Por su parte, el DFL N° 14 de 2023 que aprueba los nuevos estatutos universitarios, consagra al Senado Universitario como aquél órgano colegiado representativo de la Comunidad Universitaria, encargado de ejercer, primordialmente, funciones resolutivas en todas aquellas materias académicas e institucionales que se señalen en este estatuto. Luego, por Decreto Exento N° 2039/2024 de Rectoría y su modificación por Decreto Exento N° 0657/2025 de Rectoría, se aprobó el reglamento de funcionamiento y composición del Senado Universitario, estableciendo que, para el cumplimiento de sus fines se organizará en comisiones permanentes que trabajarán en materias que le son propias.

5. Constancia N° 008/2025 de fecha 11 de agosto de 2025, de la Comisión N° 3 de Docencia Universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

6. Que, de conformidad a la normativa interna señalada precedentemente, deben realizarse ajustes a la carrera de Pedagogía en Educación Musical, los cuales atendida las instancias de aprobación de que dan cuenta los números siguientes, han cumplido con los requisitos de las normas indicadas supra.

7. Memorándum N° 10/2025 de Rodrigo Ruay Garcés, Director de Estudios e Innovación Curricular, a Cecilia Arriagada Correa, Vicerrectora Académica.

8. Memorándum N° 130/2025 de la Vicerrectora Académica, a Secretaría General.

9. Certificado N° 052 de fecha 20 de agosto de 2025 de la Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su sesión ordinaria N°14 de fecha 20 de agosto de 2025, en orden a aprobar el rediseño de la carrera de Pedagogía en Educación Musical, conducente al título de Profesor/a de Educación Musical y al grado de Licenciado/a en Educación, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá a contar del año 2026.

10. Constancia del Secretario Académico de la Facultad de Arte, de 02 de julio de 2025.

11. Memorándum N° 049/2025 de María Soledad Hochstetter, Secretaria General, a Constanza Zavala Soto, Directora Jurídica.

12. Correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2025, de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.

13. Se hace presente que por razones de eficiencia administrativa y del interés superior de la Universidad, atendido a que se trata de un requerimiento urgente, el presente acto administrativo aprueba el rediseño, plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, de la carrera de pedagogía en educación musical, para las promociones que ingresen a contar del año 2026, considerando especialmente que las unidades académicas intervinientes han verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos para llevar adelante esta aprobación, dispuestos en nuestra normativa interna y que han sido citados en este decreto, como también lo ha hecho la comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

14. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos 1652/2024, 0026/2025, 0645/2024, 2039/2024 y 0657/2025, todos de Rectoría.

DECRETO:

APRUEBASE, a contar de la total tramitación del presente decreto, el rediseño de la carrera de **PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL**, conducente al título de **PROFESOR/A DE EDUCACIÓN MUSICAL** y al grado de **LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN**, su **PLAN DE ESTUDIO**, **MALLA CURRICULAR**, **PERFIL DE EGRESO** y **MATRIZ DE TRIBUTACIÓN**, para las promociones que ingresen a contar del año 2026, de conformidad al proyecto presentado por la Vicerrectoría Académica, cuyos textos se transcriben a continuación:

METRICA CURRICULAR INSTITUCIONAL PARA CARRERAS DE FORMACION INICIAL DOCENTE

	CRÉDITOS	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos	Ponderación
Licenciatura en Educación	48	1296	3	11	16%
Disciplinar Pedagógica	190	5130	4	36	61%
Disciplinar Pedagógico: Eje Práctica	35	864	1	7.	14%
Sello institucional	6	162	1	2	2%
Sello instrumental	17	459	1	6	6%
Formación complementaria	4	108		2	1%
TOTAL	300	8100	10	57	100%
CICLO INICIAL	120	3240			
CICLO LICENCIATURA	240	6480			
CICLO PROFESIONAL	300	8100			

SCT - CHILE - PLANILLA DE DISTRIBUCION SEMESTRAL ACTIVIDADES CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIO

Sem.	CODIGO.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PREREQUISITO
1	TIC1111		TIC PARA LA VIDA ACADÉMICA	2	54	22	32	NO
1	FAM1112		EXPRESIÓN VOCAL COLECTIVA	4	108	43	65	NO
1	FAM1113		INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE MUSICAL Y SONORO	8	216	86	130	NO
1	FAM1114		CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES	6	162	65	97	NO
1	FAM1115		PATRIMONIO SONORO Y ORALIDADES EN CHILE	6	162	65	97	NO
1	NED1111		FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	4	108	43	65	NO
Total				30	810	324	486	NO

Sem.	CODIGO		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
2	COE 2111		COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL	3	81	32	49	NO
2	FAM2112		SONIDO Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL	3	81	32	49	NO
2	FAM2113		PROFUNDIZACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL Y SONORO	6	162	65	97	SI
2	FAM2114		ESCUCHAS E IDENTIDADES SONORAS Y MUSICALES	4	108	43	65	NO
2	FAM2115		INSTRUMENTO ARMÓNICO Y VOZ	6	162	65	97	NO
2	NED2111		FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACIÓN	4	108	43	65	NO
2	NED 2323		PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	4	54	22	32	NO
Total				30	810	325	485	NO

Sem.	CODIGO		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
3	LEX 3111		LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITO (INGLÉS) NIVEL ELEMENTAL	3	81	32	49	NO
3	FAM 3112		HERRAMIENTAS DIGITALES Y CREATIVIDAD MUSICAL	4	108	43	65	NO
3	FAM 3113		DESARROLLO DEL LENGUAJE MUSICAL Y SONORO	6	162	65	97	SI
3	FAM 3114		TRADICIONES MUSICALES CHILENAS	3	81	32	49	NO
3	FAM 3115		INSTRUMENTOS ARMÓNICOS Y VOZ	10	270	108	162	SI
3	NED 3111		PSICOLOGÍA EDUCACIONAL Y DEL	4	108	43	65	NO
Total				30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
4	LEX 4111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITA(INGLÉS) NIVEL BÁSICO	3	81	32	49	NO
4	FAM 4112	INTEGRACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL Y SONORO	6	162	65	97	SI
4	FAM 4113	PRÁCTICA INICIAL	3	81	32	49	NO
4	FAM 4114	FUNDAMENTOS DE LA ARMONÍA TRADICIONAL	5	135	54	81	NO
4	FAM 4115	INSTRUMENTOS ARMÓNICOS Y FLAUTA	9	243	97	146	SI
4	NED 4111	INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA	4	108	43	65	NO
Total			30	810	324	486	

Sem.				ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
	CÓDIGO								
5	LEX 5111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITA (INGLÉS) NIVEL BÁSICO SUPERIOR			3	81	32	49	NO
5	FAM 5112	FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL			4	108	43	65	NO
5	FAM 5113	PRÁCTICA II			3	81	32	49	SI
5	FAM 5114	PRINCIPIOS DE LA ARMONÍA MODERNA			6	162	65	97	NO
5	FAM 5115	INSTRUMENTO ARMÓNICO Y FLAUTA			6	162	65	97	SI
6	NED 5221	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL PARA EL			4	108	43	65	NO
6	NED 5111	CURRÍCULUM EDUCACIONAL			4	81	32	49	NO

Sem.	CODIGO		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
6	FAM 6111		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA MUSICAL	4	108	43	65	SI
6	FAM 6112		PRÁCTICA III	4	108	43	65	SI
6	FAM6113		RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS EN ARMONÍA MODERNA	6	162	65	97	SI
6	FAM 6114		FORMACIÓN DE ENSAMBLES	8	216	86	130	NO
6	NED 6111		EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	4	108	43	65	NO
6	NED 6221		POLÍTICAS Y GESTIÓN EDUCATIVA	4	108	43	65	NO
Total				30	810	324	486	

Sem.	CODIGO		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	FAM 7111		LECTURA Y ESCRITURA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	3	81	32	49	NO
7	FAM 7112		RECONSTRUCCIÓN DE SABERES EN EDUCACIÓN MUSICAL	5	135	54	81	NO
7	FAM 7113		PRÁCTICA IV	4	108	43	65	SI
7	FAM 7114		CREACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA ENSAMBLES MUSICALES	7	189	76	113	SI
7	FAM 7115		MÚSICAS DE LATINOAMÉRICA	7	189	76	113	NO
7	NED 7111		INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL	4	108	43	65	NO
Total				30	810	324	486	

Sem.	CODIGO			ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	FAM 8111		ANÁLISIS DEL REPERTORIO MUSICAL CHILENO	3	81	32	49	NO	
8	FAM 8112		CREATIVIDAD E IMPROVISACIÓN MUSICAL	3	81	32	49	NO	
8	FAM 8113		PRÁCTICA V	5	135	54	81	SI	
8	FAM 8114		DIRECCIÓN INSTRUMENTAL Y CORAL	6	162	65	97	SI	
8	FAM 8115		PRÁCTICA INSTRUMENTAL MODERNA	3	81	32	49	NO	
8	NED 8111		TESIS DE GRADO	8	216	86	130	NO	
8	FAM 8116		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54	22	32		
Total				30	729	292	437		

Sem.	CODIGO			ACTIVIDAD CURRICULAR	Creditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
9	FAM 9111		TALLER DE EXPERIMENTACIÓN MUSICAL CREATIVA	4	108	43	65	NO	
9	FAM 9112		MEDIACIÓN MUSICAL CON EL ENTORNO	3	81	32	49	NO	
9	FAM 9113		PRÁCTICA VI	6	162	65	97	SI	
9	FAM 9114		PROYECCIÓN Y GESTIÓN DE	7	189	76	113	SI	
9	FAM 9115		CREACIÓN INSTRUMENTAL PARA EL	3	81	32	49	NO	
9	FAM 9116		INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL	5	135	54	81	NO	
9	FAM 9117		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54	22	32		
Total				30	810	324	486		

Sem.	ACTIVIDAD CURRICULAR		Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
	CODIGO						
10	FAM 1011	PRÁCTICA PROFESIONAL	10	270	108	162	SI
10	FAM 1012	TRABAJO DE TITULACIÓN	14	378	151	227	NO
10	SIT 1013	SELLO UPLA	6	162	65	97	NO
Total			30	810	324	486	

PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL

El/ la egresado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Musical es un/a profesional de la educación con sólida formación pedagógica, disciplinar y ética, capacitado/a para desempeñarse en contextos educativos formales y no formales, demostrando un compromiso activo con la inclusión, la equidad, la diversidad cultural y el desarrollo integral de las personas a través de la música.

Posee un dominio amplio de los saberes históricos, sociales, culturales y musicales, con énfasis en la música chilena y latinoamericana, comprendiendo el fenómeno sonoro desde una perspectiva estética y crítica, que promueve la escucha activa como base para la formación musical. Es capaz de diseñar e implementar experiencias educativas y musicales innovadoras, integrando recursos instrumentales, vocales, corporales, tecnológicos y simbólicos, con el fin de potenciar la expresión artística y la construcción del conocimiento musical en distintos niveles y realidades.

Expresa con claridad sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto de forma oral, escrita utilizando herramientas digitales y tecnológicas, adaptándose a diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

Evidencia capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas del entorno desde un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común, asumiendo principios éticos y una actitud de responsabilidad social. En este marco, formula proyectos de desarrollo artístico-musical que fortalecen la integración social, el multiculturalismo y la participación comunitaria a través de la música.

Su formación lo/a habilita para investigar problemáticas educativas relevantes, generando conocimientos teóricos y prácticos avanzados que contribuyen a la mejora continua de los procesos formativos y al desarrollo de las Ciencias de la Educación. En este ámbito, demuestra pensamiento autónomo y juicio crítico, sustentado en evidencia empírica y fundamentos teóricos, proponiendo soluciones contextualizadas y pertinentes a los desafíos educativos actuales.

Asimismo, demuestra dominio pedagógico y disciplinar para proponer experiencias curriculares interdisciplinarias, estrategias didácticas y evaluativas pertinentes que fomentan la integración de saberes, el desarrollo de habilidades interpretativas vocales e instrumentales, y la reflexión crítica del fenómeno musical en su dimensión educativa, cultural y social.

Desde un enfoque interdisciplinario, el/la egresado/a de Pedagogía en Educación Musical contribuye activamente a los procesos de transformación educativa y social, promoviendo una educación musical significativa, inclusiva y contextualizada.

COMPETENCIAS LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

1. Investiga diversas problemáticas educativas, generando saberes teóricos y prácticos avanzados en el área de las ciencias de la educación, contribuyendo a la mejora continua de los procesos formativos y asumiendo un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
2. Evidencia un pensamiento autónomo que lo faculta para emitir juicios fundamentados, en base a evidencias empíricas y antecedentes teóricos, aportando con su investigación conceptual y metodológica a las Ciencias de la Educación y diseñando soluciones a diversas problemáticas educativas en contextos variados.

3. Contribuye a la mejora continua en múltiples contextos en los cuales esta se imparta, incluyendo la multimodalidad, con un enfoque interdisciplinario de las Ciencias de la Educación.

COMPETENCIAS DE LA DISCIPLINA

1. Demuestra dominio de conocimientos históricos, sociales, culturales, del lenguaje y la expresión musical, con énfasis en la música chilena y latinoamericana, en función de la comprensión del fenómeno sonoro y la sensibilidad estética a través de la escucha activa para su desempeño profesional en contextos diversos
2. Elabora experiencias musicales innovadoras, aplicando técnicas y recursos de ejecución e interpretación de diversas manifestaciones musicales, promoviendo el uso de instrumentos convencionales y no convencionales, así como la voz, el cuerpo y los dispositivos tecnológicos para el desarrollo de la expresión artística musical.
3. Diseña experiencias educativas integradas para optimizar procesos de enseñanza y aprendizaje reflexivos y creativos en diversos contextos, potenciando los elementos constitutivos de la música como lenguaje.
4. Formula proyectos de desarrollo de expresión y difusión artístico-musical para ser implementados en contextos de educación formal y no formal, considerando la inclusión educativa, la integración y el multiculturalismo de la música en la comunidad y la sociedad.

COMPETENCIA DE PRÁCTICA

5. Demuestra dominio de los saberes pedagógicos y disciplinares, en el ámbito de la educación formal y no formal, generando propuestas curriculares interdisciplinarias, así como estrategias didácticas y de evaluación de aprendizajes que promueven la integración de conocimientos y habilidades para lograr la interpretación instrumental y vocal, la reflexión crítica del fenómeno musical y el uso de los principales sistemas simbólicos de codificación y organización musical.

COMPETENCIA SELLO INSTRUMENTAL

1. Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social

COMPETENCIA SELLO UPLA

2. Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.08.27
10:50:29 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Administración y Finanzas/ Facultades (8) / Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha I.Domeyko/ Campus San Felipe/ Dirección General de Pregrado/ Secretaría de Estudio/ Selección y Admisión/ Títulos y Grados/ Crédito Universitario/ Dirección General de Grados/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.

MEMORÁNDUM N° 049 / 2025

**DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

**A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA**

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

De mi consideración:

Adjunto envío a usted Certificado N°052./2025, de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su Sesión Ordinaria N°14/2025, relativo al rediseño de la carrera de **Pedagogía en Educación Musical**, conducente al título de Profesor/a de Educación Musical y al grado de Licenciado/a en Educación, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá para las promociones que ingresen a contar del año 2026.

Lo anterior, para efectos de dictar el decreto aprobatorio correspondiente.

Saluda atentamente a usted.



**MARIA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER
SANTIS
Fecha: 2025.08.25
16:54:43 -04'00'

Adj.: Certificado 052/2025 S.U. y antecedentes

c.c.: Archivo.

SHS/gbp

SENADO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO

052/ 2025

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 20 de agosto de 2025, el Senado Universitario tomó conocimiento de la solicitud efectuada por la Vicerrectoría Académica para el rediseño curricular de la carrera de **Pedagogía en Educación Musical**, lo que fue revisado, aprobado y presentado al Senado por la Comisión N°3 del Senado Universitario “Docencia Universitaria: Programas de pre y post grado”.

El Senado Universitario acordó lo siguiente:

Aprobar el rediseño de la carrera de Pedagogía en Educación Musical, conducente al título de Profesor/a de Educación Musical y al grado de Licenciado/a en Educación, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá para las promociones que ingresen a contar del año 2026.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



MARIA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER
SANTIS

Fecha: 2025.08.25
16:55:19 -04'00'

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025.

SHS/gbp

METRICA CURRICULAR INSTITUCIONAL PARA CARRERAS DE FORMACION INICIAL DOCENTE

	CRÉDITOS	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos	Ponderación
Licenciatura en Educación	48	1296	3	11	16%
Disciplinar Pedagógica	190	5130	4	36	61%
Disciplinar Pedagógico: Eje Práctica	35	864	1	7	14%
Sello institucional	6	162	1	2	2%
Sello instrumental	17	459	1	6	6%
Formación complementaria	4	108		2	1%
TOTAL	300	8100	10	57	100%
CICLO INICIAL	120	3240			
CICLO LICENCIATURA	240	6480			
CICLO PROFESIONAL	300	8100			

SCT - CHILE - PLANILLA DE DISTRIBUCION SEMESTRAL ACTIVIDADES CURRICULARES DEL PLAN DE ESTUDIO

Sem.	CODIGO.	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
					40%	60%	
1	TIC1111	TIC PARA LA VIDA ACADÉMICA	2	54	22	32	NO
1	FAM1112	EXPRESIÓN VOCAL COLECTIVA	4	108	43	65	NO
1	FAM1113	INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE MUSICAL Y SONORO	8	216	86	130	NO
1	FAM1114	CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES	6	162	65	97	NO
1	FAM1115	PATRIMONIO SONORO Y ORALIDADES EN CHILE	6	162	65	97	NO
1	NED1111	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	4	108	43	65	NO
Total			30	810	324	486	NO

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
	CODIGO						
2	COE 2111	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL	3	81	32	49	NO
2	FAM2112	SONIDO Y TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL	3	81	32	49	NO
2	FAM2113	PROFUNDIZACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL Y SONORO	6	162	65	97	SI
2	FAM2114	ESCUCHAS E IDENTIDADES SONORAS Y MUSICALES	4	108	43	65	NO
2	FAM2115	INSTRUMENTO ARMÓNICO Y VOZ	6	162	65	97	NO
2	NED2111	FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DE LA EDUCACIÓN	4	108	43	65	NO
2	NED 2323	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	4	54	22	31	NO
Total			30	810	325	485	NO

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
	CODIGO						
3	LEX 3111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITO (INGLÉS) NIVEL ELEMENTAL	3	81	32	49	NO
3	FAM 3112	HERRAMIENTAS DIGITALES Y CREATIVIDAD MUSICAL	4	108	43	65	NO
3	FAM 3113	DESARROLLO DEL LENGUAJE MUSICAL Y SONORO	6	162	65	97	SI
3	FAM 3114	TRADICIONES MUSICALES CHILENAS	3	81	32	49	NO
3	FAM 3115	INSTRUMENTOS ARMÓNICOS Y VOZ	10	270	108	162	SI
3	NED 3111	PSICOLOGIA EDUCACIONAL Y DEL	4	108	43	65	NO
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
4	LEX 4111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITA(INGLÉS) NIVEL BÁSICO	3	81	32	49	NO
4	FAM 4112	INTEGRACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL Y SONORO	6	162	65	97	SI
4	FAM 4113	PRÁCTICA INICIAL	3	81	32	49	NO
4	FAM 4114	FUNDAMENTOS DE LA ARMONIA TRADICIONAL	5	135	54	81	NO
4	FAM 4115	INSTRUMENTOS ARMÓNICOS Y FLAUTA	9	243	97	146	SI
4	NED 4111	INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA	4	108	43	65	NO
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
	CODIGO						
5	LEX 5111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITA (INGLÉS) NIVEL BÁSICO SUPERIOR	3	81	32	49	NO
5	FAM 5112	FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL	4	108	43	65	NO
5	FAM 5113	PRÁCTICA II	3	81	32	49	SI
5	FAM 5114	PRINCIPIOS DE LA ARMONÍA MODERNA	6	162	65	97	NO
5	FAM 5115	INSTRUMENTO ARMÓNICO Y FLAUTA	6	162	65	97	SI
6	NED 5221	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL PARA EL	4	108	43	65	NO
6	NED 5111	CURRÍCULUM EDUCACIONAL	4	81	32	49	NO

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
	CODIGO						
6	FAM 6111	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA MUSICAL	4	108	43	65	SI
6	FAM 6112	PRÁCTICA III	4	108	43	65	SI
6	FAM6113	RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS EN ARMONÍA MODERNA	6	162	65	97	SI
6	FAM 6114	FORMACIÓN DE ENSAMBLES	8	216	86	130	NO
6	NED 6111	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	4	108	43	65	NO
6	NED 6221	POLÍTICAS Y GESTIÓN EDUCATIVA	4	108	43	65	NO
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
	CODIGO						
7	FAM 7111	LECTURA Y ESCRITURA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	3	81	32	49	NO
7	FAM 7112	RECONSTRUCCIÓN DE SABERES EN EDUCACIÓN MUSICAL	5	135	54	81	NO
7	FAM 7113	PRÁCTICA IV	4	108	43	65	SI
7	FAM 7114	CREACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA ENSAMBLES MUSICALES	7	189	76	113	SI
7	FAM 7115	MÚSICAS DE LATINOAMÉRICA	7	189	76	113	NO
7	NED 7111	INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL	4	108	43	65	NO
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
	CODIGO				40%	60%	
8	FAM 8111	ANÁLISIS DEL REPERTORIO MUSICAL CHILENO	3	81	32	49	NO
8	FAM 8112	CREATIVIDAD E IMPROVISACIÓN MUSICAL	3	81	32	49	NO
8	FAM 8113	PRÁCTICA V	5	135	54	81	SI
8	FAM 8114	DIRECCIÓN INSTRUMENTAL Y CORAL	6	162	65	97	SI
8	FAM 8115	PRÁCTICA INSTRUMENTAL MODERNA	3	81	32	49	NO
8	NED 8111	TESIS DE GRADO	8	216	86	130	NO
8	FAM 8116	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54	22	32	
Total			30	729	292	437	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
	CODIGO				40%	60%	
9	FAM 9111	TALLER DE EXPERIMENTACIÓN MUSICAL CREATIVA	4	108	43	65	NO
9	FAM 9112	MEDIACIÓN MUSICAL CON EL ENTORNO	3	81	32	49	NO
9	FAM 9113	PRÁCTICA VI	6	162	65	97	SI
9	FAM 9114	PROYECCIÓN Y GESTIÓN DE	7	189	76	113	SI
9	FAM 9115	CREACIÓN INSTRUMENTAL PARA EL	3	81	32	49	NO
9	FAM 9116	INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL	5	135	54	81	NO
9	FAM 9117	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54	22	32	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
	CODIGO				40%	60%	
10	FAM 1011	PRÁCTICA PROFESIONAL	10	270	108	162	SI
10	FAM 1012	TRABAJO DE TITULACIÓN	14	378	151	227	NO
10	SIT 1013	SELLO UPLA	6	162	65	97	NO
Total			30	810	324	486	



Secretaria General <secretaria.general@upla.cl>

Constancia N° 008 Comisión N° 3 Docencia sobre conformidad al Rediseño Carrera de Pedagogía en Educación Musica

Veronica Patricia Pasten Valenzuela <vpasten@upla.cl> 12 de agosto de 2025, 15:15
Para: Soledad Hochstetter Santis <soledad.hochstetter@upla.cl>
Cc: Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>, PAULINA ZAVALA OLIVARES <paulina.zavala@upla.cl>, Cristian Carvajal Muquillaza <cristian.carvajal@upla.cl>

Estimada María Soledad Hochstetter
Secretaria General
Presente

Junto con saludar, y en virtud del Memorándum Nro. 130/2025, que remite antecedentes de **REDISEÑO CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MÚSICAL**, envío a usted constancia N° 008 de la sesión N° 14, con fecha julio del 11 de agosto 2025, y de acuerdo a las funciones y atribuciones del Senado, según Decreto Exento 2039/2024, acordó la conformidad al Rediseño de la Carrera de PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL para su presentación en la sesión ampliada del Senado Universitario de nuestra casa de Estudios.

Atentamente

Dra. Verónica Pastén Valenzuela
Presidenta
Comisión N° 3: Docencia Universitaria de pre y postgrado



Verónica Pastén Valenzuela
Académica
Carrera Educación Diferencial
Facultad de Ciencias de la Educación
vpasten@upla.cl
Teléfono: +56322205378
Anexo: 5378

Toda la información y los adjuntos de este mensaje están dirigidos al destinatario del correo y puede contener información privilegiada o confidencial, por lo mismo su uso es exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted recibe el mensaje y no es el destinatario indicado, se le notifica que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, por favor informar a su emisor y proceda a su eliminación.

 Constancia 008 Comisión N° 3 conformidad Carrera de Pedagogía en Educación Musical.pdf
403K

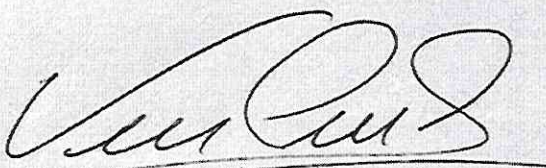


Comisión N° 3
Docencia Universitaria: Programa de pre y postgrado

Constancia
008/2025

La Presidenta de la Comisión permanente N°3 "Docencia Universitaria" del Senado Universitario, que suscribe, deja constancia que en la sesión N° 14, de fecha **11 de agosto del 2025**, revisó la propuesta de **rediseño de la carrera de Pedagogía en Educación Musical** presentada por la Vicerrectoría Académica, y otorga su conformidad a la misma para su presentación en la sesión del Senado Universitario que corresponda.

Se extiende esta constancia a la Mesa del Senado para ser presentada en la instancia correspondiente.



Dra. Verónica Pastén Valenzuela
Presidenta

Comisión N° 3: Docencia Universitaria de pre y postgrado
Senado Universitario

Valparaíso, 11 de agosto de 2025.

VPC/CCM

MEMORÁNDUM N° 130/2025

DE : CECILIA ARRIAGADA CORREA
VICERRECTORA ACADÉMICA

A : MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
SECRETARIA GENERAL

REF. : REMITE ANTECEDENTES REDISEÑO CARRERA DE PEDAGOGÍA
EN EDUCACIÓN MUSICAL

FECHA : VALPARAÍSO, julio 29 de 2025

Estimada Secretaria General:

Mediante el presente y junto con saludarla muy cordialmente, me permito solicitar a usted gestionar la presentación ante el Senado Universitario, para su aprobación, del rediseño curricular de la Carrera de Pedagogía en Educación Musical.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Memorándum Nro. 010/2025 DEIC
- Perfil de egreso
- Plan de estudio
- Malla curricular
- Matriz de tributación
- Acta consejo de Facultad

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,


Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica

CAC/rgg
Incl.: Lo indicado
Archivo

MEMORÁNDUM N° 10/2025

De: Dr. Rodrigo Ruay Garcés
Director de Estudios e Innovación Curricular

A: Cecilia Correa Arriagada
Vicerrectora Académica

Ref: Rediseño curricular de la carrera Pedagogía en Educación Musical

Fecha: Valparaíso, 28 julio 2025

Estimada Vicerrectora:

Junto con saludarla y en referencia a los productos curriculares enviados el 14 de julio del presente año, en el cual presenta la documentación para el rediseño curricular de la carrera de Pedagogía en Educación Musical, que adjunta los siguientes documentos: perfil de egreso, distribución de horas del plan de estudio, malla curricular, matriz de tributación, acta de reunión de la Facultad.

Esta Dirección, atendiendo a los principios curriculares de pertinencia, coherencia, consistencia interna, equilibrio y articulación, que se deben cautelar en los diseños y rediseños curriculares; además de las orientaciones del Modelo Educativo (D.E 1552/2024), D.E 0026/2025 y D.E 0645/2024; manifiesta lo siguiente:

1. Del Perfil de egreso resumido y listado de competencias:

El perfil resumido se presenta con la extensión requerida de un máximo de 200 palabras; 5 competencias formación disciplinar, 1 competencia sello instrumental y 1 competencia sello UPLA (documento que se adjunta)

2. Del Plan de estudios en formato institucional:

Se ajusta a 300 SCT distribuidos en 10 semestres y con actividades curriculares que establecen prerrequisitos (documento que se adjunta).

3. De la Malla curricular:

Es la expresión gráfica del plan de estudios y contiene todas las áreas formativas definidas en el Modelo Educativo y es coherente y consistente con el Plan de estudio de la carrera y la matriz de tributación (documento que se adjunta).

4. De la Matriz de tributación:

Presenta todas las actividades curriculares del Plan de estudio y los niveles de tributación a las competencias del perfil de egreso definidas en cada ciclo formativo (documento que se adjunta).

5. Acta de aprobación consejo de facultad:

Da cuenta de la aceptación y participación del cuerpo académico en el consejo de Facultad.

En atención a lo anteriormente señalado, se da V°B a la carrera de Pedagogía en Educación Musical y se recomienda la evaluación, seguimiento y monitoreo sistemático del proyecto formativo en función del aseguramiento integral de la calidad interna de los procesos formativos.


Dr. Rodrigo Ruay Garcés
FIRMA
Dirección de Estudios e Innovación Curricular
Universidad de Playa Ancha



DEIC/cce
CC. Director carrera
Secretaria/o Facultad.
Secretaría Vra.

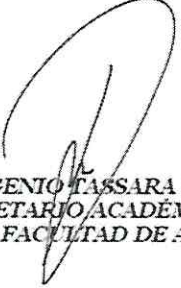
Valparaíso, julio 02 de 2025

CONSTANCIA

Quien suscribe, Eugenio Tassara Hoy, Secretario Académico de la Facultad de Arte de la Universidad de Playa Ancha, deja constancia de que, en reunión del Consejo de Facultad realizada el día 14 de julio de 2025, sus integrantes tomaron conocimiento y aprobaron la documentación correspondiente al rediseño curricular de la carrera de Pedagogía en Educación Musical, en los siguientes términos:

- Perfil de Egreso: aprobado sin observaciones.
- Plan de Estudios: aprobado sin observaciones.
- Estructura Curricular: aprobada sin observaciones.
- Matriz de Tributación: aprobada sin observaciones.

Asimismo, se deja constancia de que cualquier modificación futura quedará sujeta a revisión y actualización por parte de la Vicerrectoría Académica.



EUGENIO TASSARA HOY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ARTE

PERFIL DE EGRESO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL

El/ la egresado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Musical es un/a profesional de la educación con sólida formación pedagógica, disciplinar y ética, capacitado/a para desempeñarse en contextos educativos formales y no formales, demostrando un compromiso activo con la inclusión, la equidad, la diversidad cultural y el desarrollo integral de las personas a través de la música.

Posee un dominio amplio de los saberes históricos, sociales, culturales y musicales, con énfasis en la música chilena y latinoamericana, comprendiendo el fenómeno sonoro desde una perspectiva estética y crítica, que promueve la escucha activa como base para la formación musical. Es capaz de diseñar e implementar experiencias educativas y musicales innovadoras, integrando recursos instrumentales, vocales, corporales, tecnológicos y simbólicos, con el fin de potenciar la expresión artística y la construcción del conocimiento musical en distintos niveles y realidades.

Expresa con claridad sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto de forma oral, escrita utilizando herramientas digitales y tecnológicas, adaptándose a diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

Evidencia capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas del entorno desde un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común, asumiendo principios éticos y una actitud de responsabilidad social. En este marco, formula proyectos de desarrollo artístico-musical que fortalecen la integración social, el multiculturalismo y la participación comunitaria a través de la música.

Su formación lo/a habilita para investigar problemáticas educativas relevantes, generando conocimientos teóricos y prácticos avanzados que contribuyen a la mejora continua de los procesos formativos y al desarrollo de las Ciencias de la Educación. En este ámbito, demuestra pensamiento autónomo y juicio crítico, sustentado en evidencia empírica y fundamentos teóricos, proponiendo soluciones contextualizadas y pertinentes a los desafíos educativos actuales.

Asimismo, demuestra dominio pedagógico y disciplinar para proponer experiencias curriculares interdisciplinarias, estrategias didácticas y evaluativas pertinentes que fomentan la integración de saberes, el desarrollo de habilidades interpretativas vocales e instrumentales, y la reflexión crítica del fenómeno musical en su dimensión educativa, cultural y social.

Desde un enfoque interdisciplinario, el/la egresado/a de Pedagogía en Educación Musical contribuye activamente a los procesos de transformación educativa y social, promoviendo una educación musical significativa, inclusiva y contextualizada.

COMPETENCIAS LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

1. Investiga diversas problemáticas educativas, generando saberes teóricos y prácticos avanzados en el área de las ciencias de la educación, contribuyendo a la mejora continua de los procesos formativos y asumiendo un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
2. Evidencia un pensamiento autónomo que lo faculta para emitir juicios fundamentados, en base a evidencias empíricas y antecedentes teóricos, aportando con su investigación conceptual y metodológica a las Ciencias de la Educación y diseñando soluciones a diversas problemáticas educativas en contextos variados.

3. Contribuye a la mejora continua en múltiples contextos en los cuales esta se imparta, incluyendo la multimodalidad, con un enfoque interdisciplinario de las Ciencias de la Educación.

COMPETENCIAS DE LA DISCIPLINA

1. Demuestra dominio de conocimientos históricos, sociales, culturales, del lenguaje y la expresión musical, con énfasis en la música chilena y latinoamericana, en función de la comprensión del fenómeno sonoro y la sensibilidad estética a través de la escucha activa para su desempeño profesional en contextos diversos
2. Elabora experiencias musicales innovadoras, aplicando técnicas y recursos de ejecución e interpretación de diversas manifestaciones musicales, promoviendo el uso de instrumentos convencionales y no convencionales, así como la voz, el cuerpo y los dispositivos tecnológicos para el desarrollo de la expresión artística musical.
3. Diseña experiencias educativas integradas para optimizar procesos de enseñanza y aprendizaje reflexivos y creativos en diversos contextos, potenciando los elementos constitutivos de la música como lenguaje.
4. Formula proyectos de desarrollo de expresión y difusión artístico-musical para ser implementados en contextos de educación formal y no formal, considerando la inclusión educativa, la integración y el multiculturalismo de la música en la comunidad y la sociedad.

COMPETENCIA DE PRÁCTICA

5. Demuestra dominio de los saberes pedagógicos y disciplinares, en el ámbito de la educación formal y no formal, generando propuestas curriculares interdisciplinarias, así como estrategias didácticas y de evaluación de aprendizajes que promueven la integración de conocimientos y habilidades para lograr la interpretación instrumental y vocal, la reflexión crítica del fenómeno musical y el uso de los principales sistemas simbólicos de codificación y organización musical.

COMPETENCIA SELLO INSTRUMENTAL

1. Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social

COMPETENCIA SELLO UPLA

2. Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común

Remite Memorandum N°049/2025 - Rediseño Carrera Pedagogía en Educación Musical

Secretaria General <secretaria.general@upla.cl>

25 de agosto de 2025, 17:06

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>, Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, por encargo de la secretaria general, adjunto remito Memorandum N°049/2025, relativo al rediseño de la carrera de Pedagogía en Educación Musical.

Saluda cordialmente.



Ginette Bobillier Pérez

Secretaria

Secretaría General

secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:



2 adjuntos

 **MEMO 049-2025 - AJU - REDISEÑO CARRERA PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL.pdf**
2996K

 **2. Plan-de-Estudios-SCT-Música 2026 -1407 (1).xlsx**
49K